Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 27

Fecha: 31 de JULIO de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO: X **CONVENIO:** no aplica

Contrato número	Fecha	Observación
1.320-12.11-0136	Agosto 12 de 2022	
1.320-12.11-0136 - 1	Octubre 27-2022	Modificación de cláusulas
1.320-12.11-0136 -2	Diciembre 29 2022	-Prórroga
1.320-12.11-0136 -3	Marzo 16 2023	-Prórroga
1.320-12.11-0136 -4	Abril 25-2023	-Prórroga
1.320-12.11-0136 -5	Junio 09 2023	-Prórroga
1.320-12.11-0136 -6	Julio 07 2023	-Adición y Prórroga
1.320-12.11-0136 -7	Julio 11 2023	-Modificación y aclaración
1.320-12.11-0136 -8	Noviembre 24 2023	-Adición y prórroga
1.320-12.11-0136 -9	Diciembre 11 2023	-Modificación forma de pago
1.320-12.11-0136 -10	Diciembre 22 2023	-Prórroga
1.320-12.11-0136 -11	Febrero 29 2024	-Prórroga
1.320-12.11-0136 -12	Mayo 29 2024	-Adición y Prórroga

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP: 3600001705 del 15/02/2022 ITEM: 1 AL 5 CDP 3600001703 del 10/02/2022 ITEM: 1, 2
RPC 4500035587 del 25/08/2022

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/11 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 2/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/15 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 2/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/05 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 2/Vivienda Sostenible/

CDP: 6400000987 del 21/02/2023 CDP 6400000984 del 28/02/2023 CDP: 6400000987 del 28/02/2023
CDP: 6400000988 del 28/02/2023 ITEM: 1 RPC:4800002128 del 12/04/2023

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/22 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 2/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/28 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 2/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/32 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 2/Vivienda Sostenible/

CDP 3500009189 del 16/06/2023 ITEM: 1 RPC 4500037072 del 28/06/2023

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/38 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 5/Vivienda Sostenible/

ADICIÓN 1
CDP 3500009255 DEL 28/06/2023 ITEM: 1 CDP 3500009257 del 28/06/2023
RPC 4500037219 del 03/08/2023

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/53 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 5/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/46 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 5/Vivienda Sostenible/

ADICIÓN 2
CDP 3500009416 del 17/11/2023 ITEM: 1 CDP 3500009416 del 17/11/2023
CDP 3500009419 del 17/11/2023 ITEM: 1 CDP 3500009419 del 17/11/2023
CDP 3500009422 del 17/11/2023 ITEM: 1 CDP 3500009422 del 17/11/2023
RPC 4500037757 del 05/12/2023

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/46 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 5/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/57 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 5/Vivienda Sostenible/

Apropiación 1131/1-3004/2320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/53 SRA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No. 5/Vivienda Sostenible/

ADICIÓN 3
CDP 3500009665 DEL 24/05/2024
CDP 3500009666 DEL 24/05/2024
RPC 4500038367 DEL 06/06/2024
CDP 3500009664 DEL 24/05/2024
CDP 3500009663 DEL 24/05/2024.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Línea estratégica: LT3. polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad

Línea de acción: LA302. Ciudades sostenibles, fomentar las prácticas de producción limpia y consumo sostenible para minimizar efectos contaminantes y mejorar el desempeño de los sectores productivos.

Programa: PG30201. Hábitat sostenible
Subprograma: SP3020101. Vivienda sostenible.

Meta de resultado: MR30201001. aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat Sostenible en Zona urbana durante el período de Gobierno.

Meta de producto: Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno

Objetivo específico: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público integral destinado a la cultura, turismo, recreación, deporte y/o actividades socioculturales en el departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato:
Ejecutar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera y de control presupuestal a los proyectos de adecuación en las siguientes obras: grupo 2: mejoramiento del corredor comercial del municipio de Toro, mejoramiento y remodelación del parque Diego Garcés del municipio de Riofrío, mejoramiento y adecuación parque Simón Bolívar, municipio de Ulloa y mejoramiento parque principal municipio de Bugalagrande en el departamento del Valle del Cauca.

Supervisor	Septiembre 02 hasta noviembre 30 de 2022: Natalia Cabrera Prado Diciembre 01 de 2022 hasta febrero 21 de 2023: Adriana Gómez Miltán Febrero 22 hasta junio 26 de 2023 Yasmin Velásquez Junio 27 de 2023 Cristian David Ramirez Orozco

Apoyo a la supervisión	Tipo
Arq. Elsy Daihana Eusse	Técnico
Arq. Ciro Vasquez	Técnico
Doc. Adriana Ruiz	Jurídico
Doc. Edna Gaviria	Financiero
Sandra L. Zea	Gestión documental
Oscar Sarria	Gestión documental

Contratista interventoria	SVH-CMA-012-2022	1.320-12.11-0136	Consorcio Interparques 2022	Cristian Julián Pérez Flórez	94.084.187

	Proceso	Contrato	Contratista	Representante	Valor
Contratista Obra	SVH-LP-003-2021:	1.320-12.13-0111	Consorcio Parques UB	Gregorio Hernández	7.584.400.000
	SVH-LP-001-2022:	1.320-12.13-0109	Consorcio Parques del valle 2022	Gregorio Hernández	7.068.500.000

OBJETIVO DEL INFORME

Realizar un balance y revisión parcial del estado del contrato de interventoria con corte a Julio de 2024, teniendo en cuenta la información de las visitas de campo del equipo de supervisión técnica, los informes de interventoría y el estado de las obras.

Intervenciones en fases previas a la contratación de obras:
Estudios y Diseños: contrato interadministrativo 1.320-59.2-01-0145 de 2021 - $2.998.890.845
Contratista: fondo mixto - Supervisión: Héctor Fabio Camargo

Contrato de interventoria: proceso: SVH-CMA-012-2022
1.Formulador MGA: Pablo Andrés Guerrero
2.Modificaciones al proyecto de inversión: Heiller Hernán Jurado, Juan Fernando Rodríguez, José Manuel Hernández
3.Estudios previos - Comité estructurador: María del Pilar Escarria (abogada), Francis Estiuar Taborda (arquitecto), Georgette García (economista)
4.Análisis del sector: Heiller Hernán Jurado, Georgette García, María del Pilar Escarria
5. Concepto jurídico: Carlos Arango Murgueitio, Mauricio Escobar Rubio, Liliana García Trillos
Proyecto pliego de condiciones: Heiller Hernán Jurado, María del Pilar Escarria, Mauricio Escobar

6.Matriz de riesgo: Georgette García
7.Contrato: Mauricio Escobar
8.Evaluación de ofertas: Mauricio Escobar (Jurídico), Juan David Guzmán (Financiero), Wilder Valencia (Técnico)
9.Pliegos definitivos: Heiller Hernán Jurado, Mauricio Escobar, María del Pilar Escarria
10.Resolución de adjudicación: Heiller Hernán Jurado, Mauricio Escobar, María del Pilar Escarria

Contratos de obra
Contratista: parques del valle 2022 - contrato 1.320-12.13-0109 - Proceso: SVH-LP-001-2022
1.Estudios previos: Heiller Hernán Jurado, María del Pilar Escarria, Georgette García
2.Evaluación de oferta: María del Pilar Escarria, Juan David Guzmán, Wilder Valencia

Contratista: parques UB - Contrato 1.320-12.13-0111 - Proceso: SVH- LP-003-2021
1.Estudios previos: Heiller Hernán Jurado, María del Pilar Escarria, Georgette García, Francis Stuart Taborda
2.Evaluación de oferta: María del Pilar Escarria, Juan David Guzmán, Wilder Valencia

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA BUGALAGRANDE

Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones generales del objeto contractual:**	**Porcentaje de cumplimiento**
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales.	1) Ejercer con calidad el control y vigilancia integral del contrato de las obras.	83%
	2) Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano en el compromiso anticorrupción.	Se evaluará al final del contrato
	3) Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo	100%
	4) Constituir las garantías requeridas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga o suspensión del contrato e informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción	100%

Porcentaje de cumplimiento	**Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones generales del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:**	84%

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA ULLOA		
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones generales y específicas del objeto contractual:**	**Porcentaje de cumplimiento**
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales.	1) Ejercer con calidad el control y vigilancia integral del contrato de las obras.	90%
	2) Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano en el compromiso anticorrupción.	Se evaluará al final del contrato
	3) Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo	100%
	4) Constituir las garantías requeridas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga o suspensión del contrato e informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción	100%
Porcentaje de cumplimiento	**Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones generales del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:**	95,96%

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA RIOFRIO		
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones generales y especificas del objeto contractual:**	**Porcentaje de cumplimiento**
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales	1) Ejercer con calidad el control y vigilancia integral del contrato de las obras.	90%
	2) Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano en el compromiso anticorrupción.	Se evaluará al final del contrato
	3) Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo	100%
	4) Constituir las garantías requeridas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga o suspensión del contrato e informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción	100%
Porcentaje de cumplimiento	**Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones generales del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:**	94,95%

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA TORO		
Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones generales y especificas del objeto contractual:**	**Porcentaje de cumplimiento**

Especificaciones, actividades u obligaciones generales contractuales	1) Ejercer con calidad el control y vigilancia integral del contrato de las obras.	96%
	2) Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano en el compromiso anticorrupción.	Se evaluará al final del contrato
	3) Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo	100%
	4) Constituir las garantías requeridas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga o suspensión del contrato e informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción	100%
Porcentaje de cumplimiento	**Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones generales del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:**	98%

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Se Solicita a la interventoría, llamado de atención al contratista con respecto al cumplimiento de los acuerdos pactados para la entrega de los parques en el tiempo acordado por todas las partes – Se pide informe que contengan, un resumen del avance de las obras en comparación con el cronograma original- Las dificultades o contratiempos encontrados y las medidas correctivas implementadas - La proyección actualizada de la fecha de finalización de las obras- Recomendaciones o acciones que consideran necesarias para agilizar el proceso y cumplir con los plazos establecidos		Contratante

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición Plazo de ejecución: hasta 31 de diciembre-2022 -4 meses – 122 días	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Otrosí 1 (27/10/2022): modificar numerado del clausulado	octubre 27-2022	Contratante - Interventoría
Otrosí 2 (29/12/2022: prorroga el plazo del contrato:	diciembre 29-2022: prorroga plazo 45 días	Contratante - Interventoría
Acta de suspensión 1 (30/12/2022):	30 de diciembre de 2022-hasta febrero 2 de 2023: 33 días	Contratante - Interventoría
Acta de prórroga 1 a la suspensión 1 (02/02/2023):	febrero 03 hasta febrero 28: 26 días	Contratante - Interventoría
Acta de prórroga 2 a la suspensión 1 (28/02/2023):	Marzo 01 hasta marzo 10: 26 días	Contratante - Interventoría
Acta de reinicio 1	Marzo 10 de 2023	Contratante - Interventoría
Otrosí 3 (16/03/2023): incorporación de CDP	Marzo 16 de 2023	Contratante
Otrosí 4: (25/04/2023) ampliación plazo del contrato	Abril 25 de 2023	Contratante
Acta de suspensión 2 (10/05/2023)	Mayo 10 de 2023 por sesenta (60) días calendario	Contratante - Interventoría
Acta de reinicio 2 (09/06/2023)	Junio 09 de 2023	Contratante - Interventoría
Otrosí 5: (09/06/2023) ampliación plazo del contrato	Junio 09 de 2023	Contratante - Interventoría
Otrosí 6: (07/07/2023) adición y ampliación plazo del contrato	Julio 07 de 2023	Contratante - Interventoría
Otrosí 8: (24/11/2023) adición y ampliación plazo del contrato	Noviembre 24 de 2023	Contratante - Interventoría

Otro si 10 (22/12/2023) ampliación plazo del contrato (hasta el 30 de diciembre de 2023)	Diciembre 22 de 2023	Contratante - Interventoría
Acta de suspensión 3 (29/12/2023)	Diciembre 29 de 2023 (por sesenta días calendario)	Contratante - Interventoría
Acta de reinicio 3 (28/02/2024)	Febrero 28 de 2024	Contratante - Interventoría
Otro si 11 (29/02/2024) ampliación plazo del contrato	Febrero 29 de 2024 (hasta el 29 de marzo de 2024)	Contratante - Interventoría
Acta de suspensión 4 (22/03/2024)	Marzo 22 de 2024 (30 días calendario)	Contratante - Interventoría
Acta de prórroga 1 a la suspensión 4 (21/04/2024):	Abril 21 hasta Mayo 22(32 días calendario)	Contratante - Interventoría
Acta de reinicio 4 (22/05/2024)	Mayo 22 del 2024	Contratante - Interventoría
Otrosí 12: (29/05/2024) adición y ampliación plazo del contrato	Mayo 29 de 2024(Hasta el 30 de septiembre de 2024)	Contratante - Interventoría

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones especificas del objeto contractual ejecutadas:

PARA ESTE PERIODO DE JULIO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL FRENTE DE BUGALAGRANDE:

PERSONAL DE OBRA LABORANDO:
1 ingeniero Civil residente de obra
1 ingeniera Ambiental
1 profesional en seguridad y salud en el trabajo
1 profesional en trabajo social
2 maestro de obra
5 oficiales generales
3 oficiales de acabados
10 ayudantes
2 ayudantes aseo general
1 auxiliar de tránsito.

La obra tiene un avance general del 85,64% hasta el corte de la semana del 22 al 28 de julio de 2024.

- El 0,1% de avance en preliminares corresponde a la actividad "CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H= 2.10M-BORD, INSTALACION PROVISIONAL ACUEDUCTO E INSTALACION PROVISIONAL ENERGIA".
- El 5% de avance en cables y alambres corresponde a la actividad de: "CABLE COBRE HF-ZH#10".
- El 11% de avance en cables y alambres corresponde a la actividad de TUBO PVC 1-1/2".
- El 0.8% de avance en pisos-bases-placas y andenes corresponde a las actividades de: "SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T, CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000 PSI MORTERO PRGA PISP PREFABRICADO, BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI (15X20X25). MALLA ELECTROSOLDADA Y ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS".
- El 0,6% en piso piedra-granos-cemento corresponde a las actividades de: "ADOQUIN CONCRETO PEATONAL RECTANGULAR 10X20X6CM. COLOR AMARILLO Y LOSETA TACTIL GUIA 40X40X6CM. COLOR AMARILLO LOSETA TACTIL GUIA 40X40X6CM. COLOR AMARILLO Y LOSETA TACTIL ALERTA 40X40X6CM. COLOR AMARILLO".
- El 11% de avance en luminaria corresponde a la actividad de: "BALA PANEL LED 24W".
- El 15% de avance en enchape piso corresponde a la actividad de "CERAMICA 60-70 CM TRAF 3-4".
- El 1,4% en estucos y rellenos corresponde a la actividad de: "ESTUCO ACRILICO".
- El 11% de avance en recubrimiento especial corresponde a la actividad de: "EPOXICA MURO POLIAMIDA".
- El 2% de avance en vinilos corresponde a la actividad de: "VINILOS MURO TIPO 1(3M)".
- El 10% de avance en acrílicos corresponde a la actividad de: "KORAZA DOB VIDA SUPERF.LISA (2M)".

- El 9% de avance en paisajismo corresponde a la actividad de: "SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA, PLANTA ORNAMENTAL MEDIANA H= 45-60CM, PLANTA ORNAMENTAL PEGUEÑA H= 20-40CM PRADO TRENZA Y PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 80-65CM)".
- El 2,1% de avance en Items no previstos, corresponde a las actividades de: "TRANSPORTE DE PREFABRICADOS EN VALLE DEL CAUCA Y GABINETE TD-P".

OBSERVACIONES, PROBLEMAS O PENDIENTES:
OBSERVACIONES SOLICITADAS AL CONTRATISTA POR PARTE DEL INTERVENTOR:

- Contrato de obra se reinicia a partir del 22 de mayo de 2024. El día 29 de mayo del 2024 la Secretaría de Vivienda y Hábitat otorgo la respectiva adición presupuestal y de prórroga del contrato, con vigencia hasta el 16 de septiembre de 2024.
- Durante la presente semana se continuo con la siembra de palmas zanconas en zonas verdes, actividad realizada por un sector de la comunidad en colaboración con administración municipal.
- Se realiza observación respecto a suministro de materiales ya que en la presente semana se observó poca disposición de adoquín amarillo lo que puede retrasar actividades tanto en anden de alcaldía como en tramo por carrera 6 en parque.
- Se reitera a contratista continuar con la adecuación de los tótems ya que se encuentran instalados, además se reitera iniciar con la instalación de puertas, grifería y estufas, ya que evidenciarían un mayor avance de obra. De igual manera se reitera la entrega de los ensayos de concreto de los tramos de anden fundidos en el último mes.
- El 24 de julio se realiza con técnico de gases de occidente, quien realizo la respectiva solicitud de documentos para instalación de los contadores. Esta solicitud fue radicada en Alcaldía, se realizó recorrido en obra para identificar los puntos donde se realizará la instalación.
- El 26 de julio se recibió visita por parte de la Gobernadora Dilian Toro, se realizó el respectivo recorrido y las actividades por la obra, dando a conocer los avances realizados hasta la fecha y las actividades que aún se encuentran pendientes. El porcentaje de los programado se saca de acuerdo con el cronograma ajustado proporcionado por contratista. Se evidencia de 5,55% y 6 en días hasta la fecha.

PARA ESTE PERIODO DE JULIO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL FRENTE DE ULLOA:

ASISTENTES INTERVENTORÍA:

1 Ing. residente de obra
1 Prof. Seguridad y salud en el trabajo.

PERSONAL DE OBRA LABORANDO:
1 Oficial de obra.
2 Oficiales de acabados.
4 Ayudantes de obra.

OBSERVACIONES SOLICITADAS AL CONTRATISTA POR PARTE DEL INTERVENTOR:

La obra tiene un avance general del 96.24% hasta el corte de la semana del 22 de julio al 28 de julio de 2024 con respecto a lo programado del 98.24% con una diferencia del -2.73% en una diferencia de - 4 días.

- . El día 22 de mayo del 2024, la Secretaría de Vivienda y Hábitat realizó el reinició de actividades. Posteriormente el 29 de mayo del 2024, se otorgó adición presupuestal y prórroga del contrato hasta el 16 de septiembre del 2024.
- . Se solicita al contratista más personal en obra para crear dos frentes de obra con el fin de poder cumplir los objetivos adquiridos con la entidad contratante.
- . El porcentaje de lo programado se calculó conforme a la última prórroga del OTROSI No. 10, de acuerdo con el cronograma actualizado para este periodo sobre este formato de acuerdo a la fecha de reinicio No. 4 lo cual se registra un avance programado del 98.97% VS 96.24% Y 4 en días, acotando que este avance programado y ejecutado fue calculado mediante programación en Project.

OBSERVACIONES, PROBLEMAS O PENDIENTES:

- . Se entrega documentación solicitada a la entidad prestadora del servicio de energía.
- . Se hace corrección en el ingreso a la comisaría de familia, en la cual se retiran las losetas, se hace un sobre nivel al ingreso y se pulen las losetas para hacer canal y se ajusta la pendiente para evacuar el agua.
- . Se aplica una segunda mano de pintura epoxica en la caseta # 3 tipo 3 al frente de la plazoleta y se continua con el estuco en la caseta # 1 de la Cra 3.
- . Esta pendiente la energizada del parque por parte de CELSIA.

PARA ESTE PERIODO DE JULIO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL FRENTE DE RIOFRÍO:

ASISTENTES DE INTERVENTORÍA:
. 1 Ing. Residente de Interventoría.
. 1 Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.

PERSONAL DE OBRA LABORANDO:

. 1 Maestro de obra.
. 3 Oficiales de obra.
. 7 Ayudantes.
. 3 Oficiales de acabados.
. 2 Ayudantes de aseo general.
. 1 Almacenista.

OBSERVACIONES SOLICITADAS AL CONTRATISTA POR PARTE DEL INTERVENTOR:

- . En la presente semana se ejecutó un porcentaje de obra de 1.00%, en el contrato de obra tiene un avance general del 94.95% hasta el corte de la semana del 22 de julio al 28 de julio de 2024.
- : Se da un avance del 94% de avance en PISOS, correspondientes a la instalación de las losetas prefabricadas, se realiza la fundición de bordillos de confinamiento, el remate de adoquines y remates de sardinel trapezoidal.
- . Se realiza un 69% de avance en las CASETAS, correspondientes a la instalación del granito en los mesones de las casetas de comidas para su posterior pulida, se sigue con el avance de la instalación del cielo raso, paneles divisorios en super board de 10 mm los estucos, rellenos, pintura y se adelantan las instalaciones eléctricas internas de las casetas.

OBSERVACIONES, PROBLEMAS O PENDIENTES:

- . En la presente semana se presenta una disminución significativa de personal involucrado en el proyecto, por esta razón se videncia una notoria disminución en el porcentaje de avance de obra ejecutada al corte de la semana del 22 al 28 de julio. Por lo tanto, se le solicita al contratista la reincorporación de manera inmediata el personal al proyecto.
- . Se solicita al contratista, adelantar los trámites pendientes ante la alcaldía municipal o bomberos del municipio de Riofrio, para desalojar del lugar del proyecto un enjambre de abejas africanas que se encuentran el árbol ubicado sobre la matera del área del pasillo 21 de la calle 6, estas abejas ya han atacado en varias ocasiones al personal de la obra y son un peligro para la comunidad, por parte de la interventoría se realizó la solicitud verbal al secretario de obras públicas del municipio de Riofrio, quien aseguro adelantar la gestión para dar solución.
- . Se realiza seguimiento al registro de las actividades en bitácora y se le reitera la residente de la obra la necesidad de la retroalimentación de esta a diario.
- . Se solicita al contratista la demarcación detallada de las áreas de trabajo en los andenes perimetrales.

- . Se solicita al contratista el incremento de personal en el proyecto.
- . Se requiere personal de limpieza permanente en el proyecto.
- . Se solicita al contratista el desalojo del material de excavación y demolición del proyecto.
- . Después de realizar el recorrido del proyecto en compañía del contratista, se logar evidenciar que sobre el andén de la carrera 6, se encuentran losetas táctil guía con desgaste significativo, al punto del 90% del desgaste en lagunas piezas, se solicita al contratista el cambio de las piezas y también se le solicita al contratista la visita a la obra del proveedor de estas.
- . Al realizar el replanteo del sardinel trapezoidal del andén perimetral ubicado en la carrera 10 con calle 6, se logra evidenciar que en el trasado del mismo se encuentra la caja de las telecomunicaciones, por esta razón, es necesario fundir en sitio un tramo de este sardinel.
- . Se solicita el lavado con hidro lavadora del área de las casetas.
- . El día 18 de julio del 2024, se realiza acta de entrega parcial de obra física de: área 20 pasillo externo carrera 9, rotonda # 1- R1, rotonda # 2 – R2, rotonda # 3 – R3. Rotonda # 8 – R8, área 21 pasillo externo calle 6. Se lleva a cabo recorrido en compañía del contratista, apoyo a la supervisión de la Secretaria de Vivienda y Hábitat del departamento del Valle del Cauca, Interventoría, Secretaria de Planeación, Secretaria de Gobierno y Secretario de Infraestructura y Vivienda del Municipio de Riofrio. En este recorrido del proyecto, se realizan las respectivas observaciones por parte de la secretaria de planeación y del secretario de obras públicas en algunos detalles de acabados, materas, losetas desgastadas, cámaras eléctricas, bancas oland. Estas observaciones quedan plasmadas en el acta de entrega parcial No. 1 y se acuerda la fecha para la entrega de estas. En este comité se llega a un acuerdo para energizar el alumbrado público de manera provisional durante los días 19, 20 y 21 de julio del 2024, del mismo modo se da la claridad que el mantenimiento de las áreas entregadas en el acta parcial, ya son responsabilidad del municipio y que cualquier daño ajeno a las observaciones que están pendientes por subsanar, no serán responsabilidad ni del contratista ni de la interventoría.
- . Sobre el andén de la calle 6 a la altura de la secretaria de obras Públicas y Sisbén, se construyó una rampa de acceso para personal discapacitado según el diseño inicial, se ha manifestado por parte del secretario de obras públicas y la secretaria del Sisbén, que al ser este anden un lugar donde se presenta diariamente aglomeración de personas de la tercera edad, se han presentado varios incidentes en los cuales se han visto involucrados adultos mayores; según el secretario de obras públicas, estos incidentes se han presentado por el cambio de nivel que se encuentra en la calle 6, por esta razón, por parte de la alcaldía municipal se ha realizado la petición, que dicha rampa sea omitida y que este tramo de anden sea construido a un solo nivel.
- . Se solicita al contratista aumentar personal en las casetas comerciales para aso cumplir los compromisos adquiridos durante los comités en compañía de la Supervisión y la Gobernadora, donde se culminen actividades de obra el 30 de julio de 2024.

PARA ESTE PERIODO DE JULIO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL FRENTE DE TORO:

La obra tiene un avance general del 99% hasta el corte de la presente semana.

Para esta semana el promedio de porcentaje de avance es equivalente al 0.00% de ejecución de la obra.

OBSERVACIONES, PROBLEMAS O PENDIENTES:

- Se han culminado la totalidad de las actividades de obra.
- Durante la presente semana no se ejecutaron actividades de obra, debido a que continua el proceso de aprobación de energización por parte de la entidad prestadora del servicio de energía CELSIA.
- Durante la semana se realizaron trámites administrativos para dar viabilidad al proceso de aprobación de energización por parte de CELSIA.
- * Se ha dejado un 1% de ejecución pendiente con el fin de garantizar el seguimiento del proceso de energización para la entrega del proyecto. Se recuerda al contratista que este será garante del estado de obra hasta la entrega definitiva con la entidad municipal y/o contratante

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones especificas del objeto contractual ejecutadas:

En relación con los porcentajes de obra ejecutados, la Interventoria ha ejecutado de manera parcial y proporcional al avance de las obras, las siguientes actividades:

1). Realizar la Interventoría del contrato que se derive del presente proceso de contratación en los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, contables, financieros y jurídicos anteriormente señalados

2) Realizar un estudio y análisis minucioso de la información del proyecto a construir, que le permita tener pleno conocimiento del mismo, para dar solución a posibles inconvenientes que puedan generar retrasos u otras dificultades para el correcto desarrollo de la obra.

3) Contar con el recurso humano profesional y técnico capacitado para prestar los servicios de conformidad con la propuesta presentada.

4) Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.

5) Prestar el servicio en el lugar o lugares definidos previamente por la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

6) Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones, contrato y en la propuesta presentada por el Contratista que hace parte integral del contractual.

7) Atender las recomendaciones dadas por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual

8) Entregar informes de acuerdo con los requerimientos del Supervisor asignado por la Secretaria de Vivienda y Hábitat.

9) Guardar absoluta reserva de lo que conozca debido al desarrollo del objeto contractual

10) Hacer cumplir la Resolución No. 541 de 1994, para el manejo y disposición de escombros

11) Verificar la existencia de los permisos y las aprobaciones ante las entidades externas, que sean necesarios.

12) Verificar el cumplimiento de las Medidas Ambientales en la obra, de acuerdo con el documento presentado por el Contratista, el cual contemple, todos los programas de Manejo Socio Ambiental requeridos en ésta, en un término de 13 días después de adjudicado el proyecto. Buscando con esto mitigar los impactos sociales y ambientales que se puedan presentar durante la construcción de la obra.

14) Reportar los accidentes de trabajo que se presenten en desarrollo del objeto contractual a la ARP (no se han reportado accidentes)

15) Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabas que pudieren presentarse.
16) Verificar las condiciones actuales del sitio de las obras y de las normas y especificaciones vigentes, los estudios, diseños y planos, requeridos para la ejecución de la obra.
17) Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de Inicio expedida por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.

18) Coordinar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la orden de iniciación del proyecto, una reunión técnica donde se deberá analizar con el constructor los planos y especificaciones del proyecto, el programa de inversiones, el programa de trabajo, el equipo disponible, las fuentes de materiales, requerimientos de mano de obra y ambientales, sitios de disposición de materiales, manejo del tránsito, la seguridad de los trabajadores y del público y en general todo aquello que permita el desarrollo normal de las obras.

19) Aprobar antes de iniciar la ejecución de los trabajos, los procedimientos constructivos, las fórmulas de trabajo y el tramo de prueba que presente el Contratista para realizar las diferentes actividades propias del contrato a ejecutar.

20) Hacer entrega de los puntos topográficos necesarios, con sus coordenadas y cotas, que le permitan al constructor localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno y ejecutar las obras correspondientes.

21) Verificar el replanteo que el constructor realice con base en las referencias entregadas y ordenar la corrección cuando se encuentren diferencias.

22) Revisar durante la construcción la permanencia de las referencias topográficas y exigir al constructor, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.

23) Llevar junto con el constructor el libro diario de la obra que deberá permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y

determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Éste deberá iniciarse el día en que comiencen las obras.

24) Mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio, planos y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones geológicas, topográficas y meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada. Este archivo deberá ser entregado a la Secretaria de Vivienda y Hábitat, como requisito para el recibo de la interventoría.

25) Mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El interventor podrá exigir el cambio o adición del personal necesario; de no darse cumplimiento a lo solicitado, deberá informar al supervisor de contrato y a la subdirección de Proyectos para el trámite pertinente.

26) Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra informando al supervisor de contrato y a la subdirección delegada para el trámite pertinente (en el periodo actual no se han reportado ensayos de laboratorio)

27) Realizar el seguimiento al avance del contrato de obra de acuerdo con el programa de obra, de tal manera que si se detectan retrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al Contratista y de continuar con los mismos e incumplimientos, se informe con la debida sustentación al supervisor de contrato, junto con la cuantificación del valor de la sanción multa para el trámite pertinente.

28) Elaborar acta de recibo parcial de obra de acuerdo con el pliego de condiciones y con los trabajos ejecutados en el mes o periodo a reconocer al Contratista. Intervenir directamente en la medición y cubicación de las obras ejecutadas, las cuales deben quedar consignadas en una pre-acta detallada. Dichas actas serán suscritas juntamente con el constructor y constituyen el soporte para el recibo definitivo de la obra. (el recibo de obras se realizara de manera total al final de las mismas)

29) Conocer al detalle el estado financiero y legal del contrato y registrar las operaciones efectuadas con los fondos del mismo, así como del trámite de contratos adicionales, actas de modificación de cantidades de obra, aprobación de precios para ítem no previstos.

30) Elaborar informes semanales y mensuales en el formato establecido por la Secretaria de Vivienda y Hábitat, estos informes deberán realizarse por cada proyecto en las fechas estipuladas por la Supervisión. En dicho informe debe contener el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos de avance técnicos, económicos, financieros, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra. Registro fotográfico. Certificación del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal del Contratista de obra, seguimiento al programa de trabajo.

31) Velar por que el Contratista de estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre señalización temporal durante la etapa de construcción y sobre señalización definitiva, en el caso de estar incluida en el contrato de obra.

32) Emitir concepto durante la ejecución de la obra y someter a consideración del supervisor de contrato y de la subdirección delegada con la debida antelación y justificación técnico- económica y análisis beneficio- costo, los casos en que se le solicite o presenten: a) Cambios o modificaciones en el diseño y/o especificaciones iniciales del proyecto. b) Cambios o modificaciones en cantidades de obra. c) Análisis, comparación y fijación de precios no previstos. d) Cambios o modificaciones en métodos constructivos. e) Reprogramaciones. f) Fijación de costos y/o tarifas de maquinaria de construcción. g) Solicitudes de Adición y Prórroga.

33)Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista que sean de su competencia, resolviendo oportunamente las que estén a su alcance y de lo contrario, emitir concepto técnico, financiero y legal según el caso, con los correspondientes soportes remitiéndose al supervisor de contrato y a la subdirección delegada, para su trámite.

34) Elaborar proyecto de acta de liquidación de obra e interventoría y allegar la documentación requerida para la liquidación de los respectivos contratos de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. (Acta de Visita Previa, Acta de Recibo
Definitivo, relación de pagos, Certificación con los debidos soportes del Pago Parafiscales hasta el mes final de obra e interventoría, Certificación Bancaria de cierre de cuenta de anticipo cuando tenga lugar, Paz y Salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, Borradores o definitivas Actas de Liquidación y pólizas actualizadas y aprobadas, cierre ambiental y otros (la liquidación se debe realizar cuando terminen las obras y se realice la liquidación financiera)

35) Estudiar y conceptuar respecto de los manuales elaborados por el Contratista o proveedor, sobre el mantenimiento y conservación de los equipos instalados en la obra. (los manuales para mantenimiento y conservación deben elaborarse al final de la obra)

36) Efectuar con el director de Obra/interventoría y el supervisor de contrato una visita, para efecto de determinar el estado de la obra que se va a recibir, siguiendo el procedimiento establecido en las normas vigentes y elaborar el Acta de Visita Previa al Recibo. (la obra completa se recibe al final de la misma)

37) Efectuar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra mediante la elaboración del acta correspondiente, con la presencia del Representante Legal o delegado de obra/interventoría y supervisor de contrato o el delegado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat. (el acta se debe elaborar al final de la obra)

38) Portar por parte del personal de interventoría, un documento que los acredite, ya que este podrá ser requerido por los servidores públicos o comisionados por parte de la Secretaria de Vivienda y Hábitat, los órganos de control en las visitas de Supervisión de las obras.

39) Suscribir con el Contratista y los vecinos de la obra, un acta de vecindad (incluye registro fotográfico), haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio, las construcciones, amueblamientos y registrar los cultivos que se encuentren adyacentes al proyecto. (Este documento debió solicitarse al inicio de las obras por la supervisión)

40) Llevar y mantener actualizadas, con todos los actos que se generen durante la ejecución, las carpetas que reposan en el archivo, con los documentos originales de los contratos de obra y de interventoría.

41) Informar oportunamente a la Secretaria de Vivienda y Hábitat sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que pueda dar lugar al trámite de imposición de multas y sanciones, emitir los conceptos y presentar la información que le sea solicitada. (No existen requerimientos de incumplimiento ni multas)

42) Poner en conocimiento de la secretaria de Vivienda y Hábitat con la debida anticipación (mínimo un (1) mes), la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la subdirección, la determinación final.
43) Verificar que el Contratista pague todos los impuestos del orden nacional departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el periodo contractual (se solicitara al contratista, sin embargo, el contratante realiza directamente las deducciones de impuestos de orden departamental y municipal, una vez se causan las actas)

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: la interventoría debe garantizar que el contratista de obra ejecute las actividades de acuerdo con las normas- por tanto, no aplica para el contrato de interventoría.

Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: la interventoría ha presentado el listado de profesionales que corresponden con la oferta **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** la interventoría ha solicitado modificaciones a los contratos de obra en relación con el plazo

Acciones de las partes de los cambios o ajustes: el contratante ha realizado los ajustes solicitados por la interventoría en cuanto a modificación de plazo; se realizó adición y prórroga al contrato de Interventoría, quedando vigente hasta el día 30 de septiembre de 2024.

Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:

Se recibió una solicitud de los documentos necesarios para avanzar con respecto a la energización de los parques que se están llevando a cabo en ejecución, ya que estos se requieren por parte de lo municipio para la puesta del servicio, ya que ellos serán los suscriptores finales de los proyectos

Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:
Conforme lo manifestado, la gobernación envió requerimiento a cada municipio involucrado en la ejecución de los contratos de obra 0109 y 0111 con el fin de presentar ante la empresa que dejará el proyecto con la conexión del servicio eléctrico.

Necesidad de hacer efectivas las garantías: no aplica

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato: no aplica.

rcentaje de avance contratos de obra

Municipio	Contratista	Avance físico %
Bugalagrande	Parques UB	85,64%
Ulloa		96,64%
Rio frio	Parques del valle	95,20%
Toro		99%

Fuente: informe semanal del 22 de julio al 28 de julio de 2024 de interventoría

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO: según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico: se identifican 9 carpetas en el secop II **(1. Información general**, en la que no existen archivos, sin embargo, se encuentra la información general del contrato **2. Condiciones**, en la que se encuentran los archivos que son garantía de seriedad y póliza de cumplimiento. **3. Bienes y servicios**, no existen archivos en esta carpeta, **4. Documentos proveedores**: no existen archivos en esta carpeta **5. Documentos del contrato:** se encuentran los siguientes archivos: PAA, MGA, Modificación al proyecto, CDP, certificación Inicio contratación, designación comité estructurador, estudios previos, análisis del sector, matriz de riegos, concepto jurídico, complemento al pliego de condiciones, aviso de convocatoria, concepto favorable jurídico, contrato. **6. Información presupuestal:** se encuentran relacionadas las disponibilidades presupuestales que soportan el proceso. **7. Ejecución del contrato:** se encuentran publicados informes semanales hasta el mes de junio, actas de aprobación de garantías, y demás documentos de ejecución del contrato. **8. Modificaciones del contrato:** Se visualizan 12 modificaciones al contrato. (última versión 14) **9. Incumplimientos:** no se reporta información al respecto.
 El expediente físico se encuentra en fase de revisión y organización conforme las normas de archivo, actualmente se cuenta con 26 carpetas físicas.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:**

Se cuenta con la Póliza de cumplimiento No. 21-44-101390793 y sus respectivos Anexos, el último anexo es el No. 15 expedido por la aseguradora Seguros del Estado S.A, la cual cumple con los requisitos exigidos en el proceso, tanto en las vigencias como en las sumas aseguradas.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** e cuenta con RPC 4500035587 del 25/08/2022, RPC:4800002128 del 12/04/2023, RPC 4500037072 del 28/06/2023, RPC 4500037219 del 03/08/2023 y RPC 4500037757 del 05/12/2023.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** Los documentos establecidos por el equipo financiero de la SVH a través de la lista de chequeo o de control.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** no aplica
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato**: Se encuentran determinados en el cuadro de seguimiento financiero y contable.
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y juridicamente:** Se realizó ampliación de plazo por 4 meses y adición presupuestal, las cuales luego de ser estudiadas fueron viabilizadas y aprobadas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat Departamental.
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: no aplica**
- **Costo de actividades por entregables:** los entregables del contrato de interventoría, están asociados a los contratos de obra que supervisa:

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

Descripción entregable	Actividad	Valor	Valor total
Mejoramiento y adecuación parque municipio Ulloa	Obras civiles y arquitectónicas	2.358.400.000	2.358.400.000
Mejoramiento parque municipio Bugalagrande	Obras civiles y arquitectónicas	5.225.999.999	5.225.999.999
Mejoramiento corredor Municipio Toro	Obras civiles y arquitectónicas	1.393.600.001	1.393.600.001
Mejoramiento y remodelación parque Municipio Riofrio	Obras civiles y arquitectónicas	5.674.900.001	5.674.900.001
Total		14.652.900.001	14.652.900.001

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:**
 No se evidencia incumplimiento de obligaciones laborales.
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:**
 Se han encontrado informes publicados en secop II en los periodos subsiguientes al reinicio en marzo de 2023
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** en el secop II se encuentra publicado el proceso contractual y se puede verificar, en el siguiente link:
- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3002339&isFromPublicArea=True&isModal=False

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO INTERVENTORIA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$1.774.995.701
Valor Adiciones	$1.942.314.630
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor total del contrato	$3.717.310.331
Valor pagado	$3.159.122.164
Valor causado que no se ha pagado	$243.372.800
Valor total ejecutado	$3.402.494.964
Valor saldo por ejecutar	$314.815.367
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
ANTICIPO	08/11/2022	$354.999.140	PAGADO
ACTA No. 1	14/03/2023	$149.947.207	PAGADO
ACTA No. 2	10/08/2023	$501.675.178	PAGADO
PEVE	13/07/2023	$52.508.321	PAGADO
ACTA No. 3	13/09/2023	$527.343.520	PAGADO
ACTA No. 4	23/10/2023	$336.804.813	PAGADO
ACTA No. 5	13/03/2023	$425.582.003	PAGADO
ACTA No. 6	27/12/2023	$350.596.463	PAGADO
ACTA No. 7	27/12/2023	$507.307.738	PAGADO
ACTA No.8	06/05/2024	$262.996.128	PAGADO
ACTA No 9	22/07/2024	$ 44,360,793	PAGADO

SEGUIMIENTO JURÍDICO:

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

Se evidencian documentos asociados a la etapa precontractual, contractual y modificaciones realizadas al contrato en cuanto al plazo y adición del contrato (pólizas, aprobación de garantías, modificaciones mediante actas de suspensión, actas de reinicio, ampliación de plazo y adición del contrato a través de otrosíes).
A la fecha el contrato se encuentra en ejecución.

El contratista actualizó las respectivas garantías conforme las modificaciones realizadas en el otrosí No 12

INFORME SOBRE SANCIONES:

A la fecha de recibo de la presente supervisión, no existen procesos abiertos para aplicación de sanciones a los contratistas de obra, ni evidencias preliminares que nos permitan adelantar procesos sancionatorios en relación con el ejecutor de la interventoría. De igual forma, en los documentos precedentes hallados en las carpetas físicas, ni en el secop, existen documentos que indiquen procesos sancionatorios.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Se ha dado respuesta a los diferentes actores que han solicitado información sobre los proyectos ya sea mediante acciones judiciales, mediante requisición en el sitio de las obras u oficios que llegan a la dependencia.

En los siguientes enlaces se pueden consultar los documentos de los procesos contractuales

Consorcio Interparques 2022 : interventoría:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3002339&isFromPublicArea=True&isModal=False

Consorcio Parques UB: Obra Ulloa - Bugalagrande
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2922909&isFromPublicArea=True&isModal=False

Consorcio Parques del Valle 2022 - Toro - Riofrío
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2927119&isFromPublicArea=True&isModal=Fals

Fecha tentativa del próximo informe	día: 25	de	Agosto		Año: 2024

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los (31)				
Treinta y uno	días del mes de	Julio	de	Año 2024

OBSERVACIONES:

1. En virtud a que el objeto del contrato de interventoría tiene como uno de sus fines principales el seguimiento integral a obras de tipo civil y arquitectónico, se han designado como apoyo a la supervisión, profesionales idóneos para que ejerzan actividades de vigilancia y control, que puedan subsanar los conocimientos, experiencia y perfil del supervisor designado y contribuir a la adecuada supervisión, en contexto con lo estipulado en el manual de supervisión de la Gobernación del Valle (MA-M9-P2-02 Versión 01 del 13 de diciembre de 2022): *"La designación del supervisor debe recaer en una persona idónea, con conocimientos, experiencia y perfil apropiado al objeto de la supervisión. Para tal efecto, el funcionario responsable de designar al supervisor deberá tener en cuenta que el perfil profesional de la persona designada o seleccionada se ajuste al objeto del contrato, así como la disponibilidad y logística para desarrollar las funciones".*
 Igualmente se han designado otros profesionales para adelantar las actividades jurídicas, financieras y de gestión documental de los proyectos, en armonía con el manual de supervisión e interventoría del departamento.

2. El presente informe es consolidado por la supervisión con el apoyo técnico, jurídico, contable y de gestión documental del equipo de apoyo a la supervisión designado.

CRISTIAN DAVID RAMIREZ OROZCO
Supervisor del contrato de interventoría
Arquitecto
CC:1111541599

Apoyo: técnico, juridico, financiero y documental a la supervisión del contrato de interventoría:
Elsy Daihana Eusse, Arquitecta, cc:1.113.679.455-Rol Técnico
Ciro Alejandro Vásquez Pachón Arquitecto, cc:16831070-Rol Técnico
Adriana María Ruiz Tapia, abogada, cc: 38656629 - Rol jurídico
Edna Xilena Gaviria García, Contadora Pública, cc: 66911573 - Rol financiero
Sandra Lorena Zea, cc:67016724 -Rol Asistencial Administrativo
Oscar Sarria, cc: -Rol Asistencial Administrativo